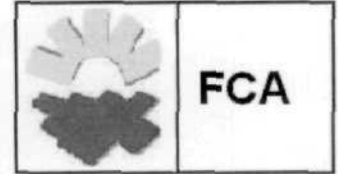




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Octubre de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0049813/2017

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. MSc. Selva Beatriz NUÑEZ**, con motivo de haber sido propuesta para integrar la Comisión Interdisciplinaria para la evaluación de las Becas estímulo a las vocaciones Científicas (EVC-CIN 2017) en la Universidad Nacional del Litoral (Sede Región Centro de la cual forma parte la UNC) en la provincia de Santa Fe, desde el 18 al 20 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Ing. Agr. MSc. Selva Beatriz NUÑEZ**, (Leg. 18.912), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Fisiología Vegetal", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de haber sido propuesta para integrar la Comisión Interdisciplinaria para la evaluación de las Becas estímulo a las vocaciones Científicas (EVC-CIN 2017) en la Universidad Nacional del Litoral (Sede Región Centro de la cual forma parte la UNC) en la provincia de Santa Fe, desde el 18 al 20 de octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. AMEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 726
E.D./

